

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN."



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 1-8-19	Hs. 13:39
Numero: 580	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 4919

Letra: B. MPF

Ushuaia, 1 de agosto de 2019.

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Para los vecinos que viven en el sector identificado como zona del Río Pipo, entre las calles Río Almanza y Río Valdez, resulta difícil movilizarse a otros sectores de la ciudad utilizando el transporte público colectivo de pasajeros.

Combinar los trayectos realizados por las Líneas A y B, con la línea C -que ingresa al sector- implica esperar mucho tiempo a la intemperie, y no es posible calcular el horario real de llegada a destino, con lo que ello significa para quienes concurren a trabajar o para los jóvenes que deben asistir al colegio o alguna actividad extracurricular.

La existencia de un recorrido alternativo, con horarios fijos de salida de cada parada, que llegue hasta el centro de la ciudad, puede facilitar los traslados y evitar las esperas por trasbordo de líneas.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN."



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°.** – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, gestione la implementación de un servicio diferencial rápido diario, desde la calle Río Valdez, hasta la Av. Prefectura Naval Argentina, y regreso desde Av. Maipú hasta el punto de partida, con horarios fijos de salida de cada parada.

**ARTÍCULO 2°.** – De forma.



**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO**  
**CONCEJAL**  
**Bloque M. P. F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."